



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**ASIGNATURA: INGENIERÍA LEGAL**

**ESPECIALIDAD: INGENIERÍA CIVIL**

**PLAN: 1995 ADECUADO (ORDENANZA N° 1030)**

**NIVEL: 4**

**MODALIDAD: CUATRIMESTRAL**

**HORAS ANUALES: 72 HS**

**AREA: GESTION INGENIERIL**

**CICLO LECTIVO: 2018**

**Correlativas para cursar:** **Regulares:** Ingeniería Civil II  
**Aprobadas:** Ingeniería y Sociedad  
**Correlativas para rendir:** **Aprobadas:** Ingeniería Civil II  
**Regulares:** -----

## **CONTENIDOS.**

### **LEGISLACION**

Derecho. Derecho público y privado.

Constitución nacional.

Poderes nacionales, provinciales y municipales.

Leyes, decretos y ordenanzas.

Sociedades.

Contratos.

### **EJERCICIO PROFESIONAL**

Derechos y deberes legales del ingeniero.

Reglamentación del ejercicio profesional.

Actividad pericial.

Responsabilidad del ingeniero civil: civil, administrativa y penal.

Legislación sobre obras.

Licitaciones y contrataciones.

Sistemas de ejecución de obras.

Legislación sobre higiene y seguridad.

Legislación sobre ecología y medio ambiente.

Medianería.

Legislación sobre mensura, subdivisiones, propiedad horizontal.



ING. HECTOR R. MACAÑO  
SECRETARIO ACADEMICO

Res. 903/18



## **PROGRAMA ANALÍTICO**

### **UNIDAD 1. DIMENSION JURÍDICA**

Ingeniería y Derecho. – Norma: Jurídica, Moral y Costumbre. – Constitución Nacional y Provincial, Carta Orgánica Municipal. – Derecho Objetivo y Subjetivo. – Persona Física y Jurídica. – Representación. – Domicilio. – Hecho y Acto Jurídico. – Concepto de Cosa, Bien y Patrimonio. – Jurisprudencia y Doctrina Judicial y Privada. – Ley Nº 26.994: Código Civil y Comercial de la República Argentina. – Tipicidad nueva codificación civil y comercial.-

### **UNIDAD 2. DERECHO PATRIMONIAL**

Derechos Personales y Reales: Distinción. Caracteres Esenciales. – Obligación Jurídica: Concepto, Fuentes, Naturaleza, Clases. – Obligaciones de Medio y de Resultado. – Contratos: Definición y Caracteres Esenciales. – Principio de Autonomía de la Voluntad. – Prescripción Liberatoria o extintiva. – Más Nociones incumbentes y oportunas.

### **UNIDAD 3. DERECHOS REALES**

Caracteres. – Formas de Adquisición. – Dominio: Público y Privado. – Condominio. – Propiedad Horizontal. – Conjuntos Inmobiliarios. – Derecho Real de Superficie. – Usufructo. – Servidumbres Activas. – Dominio Fiduciario. – Derechos Reales de Garantía: Hipoteca, Prenda, Anticresis. – Limitaciones al Dominio. – Servidumbre Administrativa. – Posesión. – Expropiación. – Registros. – Prescripción Adquisitiva. – Más nociones incumbentes y oportunas.

### **UNIDAD 4. CONTRATOS**

Precontrato. – Clasificaciones. – Capacidad. – Consentimiento. – Objeto. – Forma. – Prueba. – Efectos. – Extinción. – Teoría de la Imprevisión – Locación de cosa. – Contrato obra y servicio. – Compraventa. – Mandato. – Mutuo. – Comodato. – Sociedad. – Contrato Formulario. – Contrato de Encomienda Profesional. – Contrato de Tasación Inmobiliaria. – Convenio Colectivo. – Contrato de Adhesión. – Contrato de Concesión (Obra y Servicio Público). – Leasing. – Fideicomiso. – Más nociones incumbentes y oportunas.

### **UNIDAD 5. FENOMENO ASOCIATIVO**

Empresa: Construcción y Consultoría. – Sociedades: Generalidades. Clasificación. Contratos Asociativos. Contrato de Sociedad. Capacidad. Formalidades. Cláusulas Necesarias. Derechos y Obligaciones de los Socios. Administración. Disolución. – Sociedades no constituidas según los tipos del Capítulo II y otros supuestos. – Sociedad Anónima. – Sociedad de





Responsabilidad Limitada.- Cooperativa. – Concurso y Quiebra. – Normas delimitativas y prescriptivas de naturaleza comercial en la nueva codificación Civil y Comercial. – Seguros. Pagaré. Cheque. – Más nociones incumbentes y oportunas.

### **UNIDAD 6. CONTRATO DE OBRA MATERIAL (CONTRATO DE CONSTRUCCION)**

El Empresario y el Profesional. – Actividad económica organizada. – Contrato de Obra Material e inmaterial (intelectual). – Obra Pública (Nacional, Provincial y Municipal) y Privada: Especificaciones Generales y Técnicas, Obligaciones del Empresario, Director de la Obra, Proyectista y Comitente. – Responsabilidades del Prestador y del Comitente. – Cesión y Subcontratación de Obra. – Formas de contratación. – Precio (ajuste alzado, coste y costas, unidad de medida). – Recepción de la Obra. – Vicios Ocultos. – Ruina Total, Parcial o Funcional. – Derecho de Retención. – Más nociones incumbentes y oportunas.

### **UNIDAD 7. MEDIANERÍA**

Generalidades. – Definición y clasificación de los muros divisorios. – Formas de constitución de la medianería: construcción a costas comunes, compra, donación, compensación, prescripción, cerramiento forzoso. – Renuncia al derecho de medianería. – Presunción de medianería. – Determinación del precio de adquisición de la medianería. – Invasión. – Edificador en terreno ajeno. – Más nociones incumbentes y oportunas.

### **UNIDAD 8. DERECHO ADMINISTRATIVO**

Derecho Administrativo. – Caracteres. Formas jurídicas. – Reglamento administrativo, simple acto de la administración, hecho administrativo y contrato administrativo. – Fuentes. – Acto Administrativo. Caracteres y efectos. – Poder de Policía. – Recursos administrativos. – Ley de Procedimientos Administrativos y decreto reglamentario. Procedimientos administrativos de contratación: Licitación Privada. Contratación directa. Remate Público. Concurso. Licitación Pública. – Más nociones incumbentes y oportunas.

### **UNIDAD 9. AGRIMENSURA LEGAL**

Ley Nacional de Catastro. – Delimitación. Natural. Artificial. Mojoneros. Disposiciones respecto al amojonamiento. – Desafectación de un bien de dominio público. – Título de Propiedad. – Diferencias entre modo y título. – Estudio de títulos. – Ordenanzas municipales. – Normas administrativas de la Dirección de Catastro Provincial y Municipal. – Legislación en materia de aguas. – Minería. Legislación. – Procedimiento frente a la detección de sobrantes o faltantes de área. – Línea de Ribera – La agrimensura en pericia





judicial. – Diferencias entre Propiedad, Posesión y Tenencia. Tradición. Actos y Acciones posesorias. – Publicidad Inmobiliaria. – Documentos de los actos de mensura. Legislación Provincial y Municipal. – Más nociones incumbentes y oportunas.

#### **UNIDAD 10. NOCIONES DE DERECHO PROCESAL CIVIL**

Nociones de Derecho Procesal, jurisdicción y competencia. – Escritos, Copias y Precauciones. – Solución de conflictos: Judicial, Conciliación, Mediación y Arbitraje. – Informe Técnico Extrajudicial. – Prueba. – Prueba Pericial: Concepto e importancia. Peritos definición. Diferencias con otras figuras. Consultor Técnico de parte. Requisitos para ser perito. Inscripción. Su retribución. Responsabilidades civiles y penales. Organización de la prueba pericial, procedencia y procedimiento. Designación, aceptación del cargo. Recusación. Renuncia. Desarrollo de la prueba. Modo de practicar el examen. Asistencia de las partes. Facultades de los peritos. Informe o dictamen pericial. Plazo. Contenido. Disidencia. Explicaciones. Fuerza probatoria. Impugnación. – Más nociones incumbentes y oportunas.

#### **UNIDAD 11. LEGISLACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

El daño ambiental. – Administración pública y tutela ambiental. – Auditoría ambiental. – Evaluación del Impacto Ambiental (EIA). – Diferencias y analogías entre estudio de impacto y auditoría ambiental. – Efectos de la evaluación – EIA: Marco legal, Responsabilidades subsecuentes a la aprobación de aptitud ambiental. – Clasificación de Actividades Industriales para su regulación administrativa: Incidencia ambiental. – Clasificación: molestias, insalubres y nocivas, peligrosas. – Clasificación de los resultados ambientales para la actividad humana para su regulación legal. Diversidad de productos. – Resultados riesgosos. – Legislación Nacional vigente. Distribución de las competencias. – Legislación provincial. – El delito ambiental. – Más nociones incumbentes y oportunas.

#### **UNIDAD 12. LEGISLACIÓN LABORAL**

Concepto. Caracteres. Principios del Derecho Laboral. – Contrato de Trabajo. – Relación de Dependencia. – Relación Laboral. – Ley de Contrato de Trabajo. – Jornada de Trabajo. Suspensión. Extinción. – Ley de Accidentes de Trabajo. – Aseguradoras de Riesgos del Trabajo. – Convenciones Colectivas de Trabajo. – Conflictos Laborales. – Régimen Laboral de Obreros de la Construcción. Decretos Reglamentarios. – Más nociones incumbentes y oportunas.

#### **UNIDAD 13. EJERCICIO PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA CIVIL**

Alcances e Incumbencias del Ingeniero Civil. Análisis y comentarios sobre las disposiciones vigentes en el orden provincial en sus aspectos generales y





*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba*

*“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”*

particulares: ejercicio profesional, títulos, matrícula, Colegio profesional, transgresiones y sus sanciones. - Código de Ética: generalidades, deberes que impone la ética profesional, normas de procedimientos-Arancel de honorarios: disposiciones generales, tareas profesionales aranceladas. Responsabilidad Civil y Penal. Derecho Tributario en la Profesión. – Más nociones incumbentes y oportunas.

### **BIBLIOGRAFÍA:**

Constitucionalidad: Constituciones Nacional, Provincial de Córdoba y Carta Orgánica Municipal de Córdoba.

Legislación Nacional: Código Civil y Comercial de la República Argentina, Partes de Leyes Nacionales Principales y Especiales, ej. Ley de Defensa del Consumidor, Legislación de Pasantías, Ley de ART, Leyes de Higiene y Seguridad Laboral, Ley de Contrato de Trabajo, y otras.

Legislación Provincial: Código de Procedimiento Judicial Civil y Comercial (Peritajes), Ley de Trámite Administrativo.

Apuntes confeccionados por la Cátedra. Resúmenes de material muy disperso en la bibliografía general.

-----



ING. HECTOR R. MACAÑO  
SECRETARIO ACADEMICO